



RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid por la que se aprueban los listados de adjudicación de plazas escolares correspondientes al periodo ordinario del proceso de admisión del alumnado del curso 2025-2026.

NORMATIVA REGULADORA:

- DECRETO 52/2018 de 27 de diciembre, modificado por Decreto 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/70/2019 de 30 de enero, modificada por Orden EDU/1623/2021, de 22 de diciembre, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León
- RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en 2025-2026 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León.
- ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, modificada por la ORDEN EDU/117/2023, de 26 de enero.
- RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2025-2026.

En base a la normativa citada, esta Dirección Provincial de Educación **RESUELVE**:

1. **Aprobar el listado de adjudicación de plazas escolares** correspondientes al período ordinario del proceso de admisión del **curso 2025-2026** en las enseñanzas de **primer ciclo de educación Infantil** en las escuelas infantiles de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en los centros de titularidad de otras Administraciones Públicas y centros privados adheridos a la oferta gratuita de plazas del primer ciclo de educación infantil, según la distribución establecida en el anexo que se une a la presente Resolución.



2. **Aprobar el listado de adjudicación de plazas escolares correspondientes al período ordinario del proceso de admisión del curso 2025-2026 de los centros sostenidos con fondos públicos, para las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y que figuran en el anexo que se une a la presente Resolución.**
3. **Aprobar el listado de adjudicación de plazas escolares correspondientes al período ordinario del proceso de admisión del curso 2025-2026 en centros no ordinarios y aulas sustitutorias en el anexo que se une a la presente Resolución.**

En el caso del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), de acuerdo con el apartado decimoquinto de la Resolución de 3 de febrero de 2025, por la que se concreta su proceso de admisión, el plazo para matricular al alumnado adjudicatario de plaza es del 24 al 30 de junio de 2025, ambos incluidos. El alumnado que no se matricule en el plazo establecido perderá su plaza.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la delegación territorial de la Junta de Castilla y León de Valladolid.

En Valladolid, a 24 de junio de 2025

LA DIRECTORA PROVINCIAL



Fdo.: María Agustina García Muñoz